



En Madrid, a 8 de mayo de 2014

Respecto a las noticias publicadas en prensa en el día de hoy, relativas a una posible operación corporativa con la filial Montebalito Energías Renovables, S.A., en cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del mercado de Valores, mediante la presente se hace pública la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

- 1.- Dentro de la gestión activa de la Compañía y su Grupo de empresas dependientes, el Consejo hace una valoración continua de distintas opciones de negocio, en las que se incluyen operaciones corporativas.
- 2.- Sin perjuicio de lo anterior, la operación objeto de publicación en prensa no ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Montebalito, S.A..
- 3.- Cualquier operación significativa que afecte a la Compañía o a cualquiera de sus sociedades dependientes, es sometida a la Junta de Accionistas que corresponda, previa valoración y, en su caso, autorización por los organismos reguladores correspondientes.

Atentamente,

Cartera Meridional, S.A.
Presidente del Consejo de Administración